



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Secretaría General

INFORME FINAL DE SUPERVISION DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 002000.13.006.243 DEL 05 DE MAYO DE 2025, SUSCRITO ENTRE CORPOGUAVIO Y MARIA DOLORES BOHORQUEZ RUIZ

CONTRATO No: 200-30.4- 243 del 05 de Mayo de 2025.

CONTRATISTA: MARIA DOLORES BOHORQUEZ RUIZ

C.C. 26.559.140 de Rivera - Huila

1. OBJETO: La prestación de servicios profesionales como revisor fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$124.698.600) M/CTE.

SUPERVISOR: LEONEL ANTONIO CALDERON URREA
DURACIÓN: Nueve punto siete (9.7) Meses

FECHA DE INICIO: 06 de Mayo del 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de Febrero del 2026

2. INFORME Y EVALUACION

En cumplimiento del objeto a desarrollar la contratista, realizó las siguientes actividades como Revisora Fiscal de CORPOGUAVIO:

2.1.- Se realizó el Plan de trabajo para el nuevo periodo contratado y se socializó con el Subdirector Administrativo y Financiero.

2.2.- **a).**- Se realizó auditoria a los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025, **b).**- Se elaboró el respectivo Informe de Revisaría Fiscal y el Dictamen, los cuales fueron presentados a la Asamblea Corporativa el 26 de febrero de 2026.

2.3.- Se realizó el proceso de revisión de los saldos al 01 de enero del 2025 con el fin de corroborar que no existan diferencias entre las cifras al 31 de diciembre del 2024 con los estados financieros al mismo corte, presentados y aprobadas en la Asamblea Corporativa y los saldos al 01 de enero del año 2025.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Secretaría General

2.4.- **a).**- Se realizó el proceso de auditoría parcial a los Estados Financieros intermedios con corte al, al 30 de junio de la 2025, de lo cual se elaboraron los respectivos informes entregados a la Administración y; se realizó auditoría parcial al corte de cada trimestre de 2025 (Revisión al 100% de las conciliaciones bancarias, cruce de Cartera entre Almacén y Contabilidad, cruce de PPY entre Almacén y Contabilidad, revisión de anticipos entre otras...). **b).**- Se realizó Auditoría y seguimiento al informe presentado en la vigencia 2024 de Cartera desde el año 2008 al 30 de septiembre de 2025, conformada por Tasa por Uso, Licencias, Multas, Tasa retributiva y Servicios ambientales; de lo cual se elaboró y presentó el respectivo informe a la Dirección y Administración de la Entidad entregado en el mes de diciembre de 2025.

2.5- **a).**- Se realizó auditoría al 100% del retroactivo de nómina aplicado a los meses de enero a mayo de 2025 así como a la liquidación de los respectivos aportes parafiscales. **b).**- Se realizó auditoría al 100% de la Prima de Servicios liquidada y pagada en julio de 2025 **c).**- Se realizó auditoría a las vacaciones liquidadas y pagadas durante el primer semestre del año 2025. **d).**- Se realizó la auditoría a la Prima de Navidad liquidada y pagada en el mes de diciembre de 2025. **e).**- Se realizó proceso de auditoría al 100 de las provisiones de nómina al 31 de marzo de 2025, por alerta en sobreestimación de las mismas; de lo cual se elaboró y presentó el respectivo informe para la corrección de errores según lo evidenciado.

2.6.- Se realizó el proceso de revisión de Convenios Interadministrativos y en Administración, suscritos por la Corporación al 31 de diciembre de 2025 y los que se encontraban en ejecución de vigencias anteriores, los cuales afectan las cuentas del Balance General 1908-Recursos entregados en Administración y la cuenta 2905-Recursos recibidos en administración.

2.7.- Se realizó arqueo al Fondo Fijo de Caja Menor, de lo cual se elaboró la respectiva acta haciendo entrega de una copia al funcionario responsable del Fondo.

2.8.- Se revisaron los libros de Actas de Consejo Directivo y Asamblea Corporativa, para evidenciar su conservación, aprobación y firmas respectivas, de lo cual se realizaron algunas observaciones y recomendaciones.

2.8.- **a).**- Se revisaron, auditaron y firmaron las Retenciones en la Fuente correspondientes a los meses de abril de 2025 a enero de 2026 con el cubrimiento del 99% de las operaciones que generan este impuesto, así como la Retención por Impuesto de Timbre correspondiente al mismo periodo. **b).**- Se revisaron, auditaron y firmaron los formularios de Retenciones de ICA correspondientes a los Cinco (5) bimestres de 2025, así como los generados para el municipio de Junín, para su respectiva presentación y pago con auditoría del 99% de las operaciones que generan este impuesto. **c).**- Se elaboró informe sobre Auditoría de Impuestos realizada entre el periodo enero a septiembre de 2025 el cual fue entregado a la Administración.

2.9.- **a).**- Se realizó revisión al 100% de los formatos 1 y 2 de la Información Exógena enviada a la Alcaldía Municipal correspondiente al año gravable 2024. **b).**- Se realizó revisión al



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Secretaría General

100% de formatos 1001, 2276, 1009 y revisión aleatoria a los demás formatos de la Información Exógena a reportar a la DIAN, correspondiente al año gravable 2024.

2.10.- **a).**- Se han emitido los certificados de aportes parafiscales solicitados, para los diferentes convenios suscritos con la Corporación y otros fines pertinentes. **b).**- Se realizó auditoria a los informes enviados a la DIAN sobre los contratos de obra e interventoría que causan la contribución parafiscal Estampilla Pro-UNAL, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, de lo cual se expidieron las respectivas certificaciones dirigidas a la DIAN, sobre la liquidación y pago oportuno de esta Contribución.

2.11.- Se realizó acompañamiento y asesoría permanente en temas propios de las ciencias contables y fiscales en aras de contribuir al mejoramiento del Control Interno Contable.

3. CONSTANCIAS Y ACLARACIONES

En este estado las partes manifestamos estar totalmente de acuerdo con el presente Informe Final de Supervisión y dejamos las siguientes constancias:

Que el Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 200-30.4-243 del 05 de mayo de 2025, fue realizado por el Contratista y recibido por la Corporación a entera satisfacción, tal como consta en los informes de ejecución del contrato e informe para pagos relacionados.

Que de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 se deja constancia que el contratista presentó copia de los comprobantes de pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del período comprendido del 05 de mayo de 2025 al 28 de febrero de 2026, los cuales fueron efectuados conforme a la normatividad aplicable durante la vigencia del contrato que se liquida y por consiguiente no procede retención sobre la suma adeudada al contratista.

Que en el presente Informe final de Supervisión del contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 200-30.4-243 del 05 de mayo de 2025, están incluidos todos los valores por el servicio de un profesional en Revisoría Fiscal y las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez CORPOGUAVIO cancele al contratista la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 11.530.350) M/Cte.**; correspondiente con la liquidación económica y lo contemplado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Que el Contratista manifiesta que CORPOGUAVIO cumplió con todas y cada una de sus obligaciones y por lo tanto no hay lugar a acción, reclamación o demanda alguna, en relación con el contrato de prestación de servicios profesionales 200-30.4-243 del 05 de mayo de 2025 y la presente liquidación.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Secretaría General

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los Veintisiete días (27) días del mes de febrero del 2026

MARIA DOLORES BOHORQUEZ RUIZ
Contratista

LEONEL ANTONIO CALDERON URREA
Supervisor